



CRPM CPMR

CONFERENCIA DE LAS REGIONES PERIFÉRICAS MARÍTIMAS DE EUROPA  
CONFERENCE OF PERIPHERAL MARITIME REGIONS OF EUROPE

6, rue Saint-Martin - 35700 RENNES (Francia)  
Tel.: + 33 (0)2 99 35 40 50 - Fax: + 33 (0)2 99 35 09 19  
E-mail: [secretariat@crpm.org](mailto:secretariat@crpm.org) - Web: [www.crpm.org](http://www.crpm.org)

OCTUBRE DEL 2009

**DICTAMEN DE LA CRPM**

*(aprobado por la Asamblea General de la CRPM - 1/2 octubre del 2009 – Göteborg, Suecia)  
Por completar por el grupo Intercom Pesca de la CRPM*

**EL LIBRO VERDE**

**«Reforma de la política pesquera común» - COM(2009)163 final**

**Y COMUNICACIÓN**

**«Construyendo un futuro sostenible para la acuicultura - Un nuevo impulso a la estrategia para el desarrollo sostenible de la acuicultura europea» - COM(2009)162 final**

**LAS OPCIONES DE LA CRPM SOBRE LA REFORMA DE LA PPC**

**PREÁMBULO**

La CRPM se ha situado, después de una gran cantidad de años, en el centro de la defensa y la promoción de los intereses marítimos de sus regiones. Durante varias décadas ha lamentado que «Europa vuelva la espalda al mar» y no considerase la dimensión marítima más que a través de los enfoques sectoriales y limitados en materia de transporte y de seguridad marítimos, o bien de acciones de formación de los trabajadores del mar. Solamente el sector pesquero se ha beneficiado de la puesta en marcha de una verdadera política común.

Por tanto, se alegra especialmente de la iniciativa de la Comisión actual de emprender una política marítima europea integrada y ha participado activamente en la reflexión, definición y aplicación del primer plan de acción en la materia.

Esta implicación le ha permitido valorar los retos y la amplitud de las dificultades de tal empresa, aunque también las enormes ventajas que podrá aportar el desarrollo de una Política Marítima Integrada. Asimismo, le ha mostrado la urgencia de concebir políticas que tengan en cuenta todas las dimensiones económicas, sociales y medioambientales, pero también de definir las considerando las evoluciones continuas en materia de gobernanza y desafíos que debemos afrontar y que están ligadas a la globalización de los intercambios, a los límites del sistema que hemos seguido hasta ahora ya a las consecuencias del cambio climático.

Para la CRPM, el debate abierto por el Libro Verde sobre la reforma de la PPC se inscribe, por tanto, en un contexto que le confiere una responsabilidad especial y dota a esta iniciativa de un carácter único. Efectivamente hemos entrado, tanto en Europa como en el resto del mundo, en un período de interrogantes acerca del modelo de desarrollo que debemos seguir. La situación de crisis que atravesamos hoy en día representa asimismo la ocasión de reflexionar profundamente sobre un nuevo modelo que debería devolver la confianza a los ciudadanos y consumidores, así como a los empresarios del sector pesquero, demostrar la eficacia de los apoyos financieros públicos, apostar por la innovación e introducir una mayor flexibilidad y visibilidad en el funcionamiento del sector. La reforma de la PPC constituye por consiguiente, desde el punto de vista de las Regiones marítimas, una gran oportunidad para dar cuerpo a un nuevo modelo. En esta perspectiva, la CRPM pretende contribuir al debate que se ha abierto.

La CRPM considera igualmente que el debate sobre la reforma de la PPC constituye una ocasión de devolver la esperanza a un sector de actividad que, si bien no cuenta en general con un peso elevado en términos de empleo o de creación de riqueza al estar limitado su desarrollo a la franja costera, sí tiene una importancia extraordinaria para algunas regiones en las que esos indicadores alcanzan una gran significación, así como para numerosas pequeñas comunidades costeras, donde a menudo constituye su único factor de industrialización. Además esta actividad resulta esencial en términos de contribución a las políticas alimentarias, al mantenimiento de la biodiversidad y a la promoción de un patrimonio cultural que forma parte integrante del modelo europeo. Devolver la esperanza y la confianza resulta tanto más necesario cuanto que esta reforma se ha de concebir con la perspectiva de hacer que este sector resulte atractivo para los jóvenes europeos.

Con este doble interés de situar su reflexión en el marco de un modelo de desarrollo nuevo que integre las lecciones que debemos extraer de la crisis actual de nuestras sociedades y economías, y con la convicción de que este sector de actividad debe ser capaz de atraer el compromiso de los jóvenes europeos, la CRPM presenta las siguientes opciones.

### **1. EL INFORME SOBRE LA PPC APLICADA DESDE EL 2002**

El Libro Verde expone, de entrada, un **severo informe sobre la PPC aplicada desde el 2002** en el que se subraya que los objetivos perseguidos no han sido alcanzados: los resultados son una sobreexplotación de los stocks, una sobrecapacidad de las flotas pesqueras, una débil elasticidad económica, un reducido respeto por la normativa por parte de los Estados y el sector -lo que ha multiplicado las derogaciones, los regímenes de excepción y las medidas específicas- así como un apoyo financiero público inadecuado, cuya importancia se hubiera traducido en el mantenimiento artificial de una capacidad de pesca excedentaria.

La CRPM comparte el contenido general del informe, incluso aunque los factores mencionados anteriormente se expresan de diferentes modos en función de las cuencas marítimas; estima que la situación actual sería probablemente más grave si la PPC no hubiese existido. También subraya que las razones que han conducido a este hecho se deben al modo en que las herramientas puestas al servicio de la PPC han sido utilizadas, más que a las herramientas en sí mismas. Concuerece asimismo en la consideración de que una respuesta global y en profundidad de la PPC, aceptada y apoyada por el sector pesquero, invertiría el curso de los acontecimientos.

Recuerda que para conseguir esto y obtener asimismo el apoyo de los profesionales del sector, conviene respaldar toda reforma sobre los principios siguientes:

- La PPC es una política común y debe continuar siéndolo;
- La PPC es una política pública de regulación al servicio de la gestión de un recurso natural común;
- La PPC es una política sostenible que debe asegurar, con otras políticas, la renovación del recurso natural;
- La PPC debe tener en cuenta el hecho de que la pesca es una actividad económica como las demás y que, por consiguiente, debe desarrollarse buscando eficacia y competitividad;
- La PPC es una política económica que debe permitir a las comunidades pesqueras vivir según los estándares europeos como las demás categorías de ciudadanos;
- La PPC es una política «territorial» que estructura los espacios litorales marinos y costeros;
- La PPC debe reconocer el papel social y de redistribución económica que representa la pesca artesanal y el marisqueo, que deben responder a normas específicas diferentes a las de la pesca industrial;
- La PPC debe dotarse de normas claras, simples y fácilmente aplicables con el fin de que los agentes puedan actuar con total seguridad jurídica;
- La PPC es una política que debe respetar e integrar los progresos de la sociedad europea y hacer frente a la competencia mundial apoyándose en la calidad de los productos desde todos los puntos de vista;
- La PPC es una política que se integra en un mercado mundial y que, por ello, debe proteger a los profesionales europeos de la competencia desleal;

- La PPC es una política que debe introducir en su funcionamiento los criterios sociales en materia de condiciones de vida y de trabajo;
- La PPC, en su aspecto exterior, respetando siempre el artículo 178 del Tratado, no debe de considerar la pesca como un elemento de cooperación al desarrollo, en distinta medida a como son considerados otros sectores económicos.

El Libro Verde identifica **cinco problemas estructurales** que explicarían que, según la Comisión, los objetivos establecidos en el 2002 para garantizar la viabilidad de las pesquerías no han sido alcanzados:

- La sobrecapacidad de las flotas;
- Objetivos estratégicos imprecisos que se traducen en una falta de orientación en la toma de decisiones y la puesta en marcha de iniciativas;
- Un mecanismo de toma de decisiones que fomenta una visión a corto plazo;
- Un marco que no responsabiliza lo suficiente al sector;
- Una falta de voluntad política para hacer respetar la normativa y un reducido respeto de esta normativa por parte del sector.

La CRPM también comparte este análisis y subraya que los factores mencionados revisten un peso diferente en la explicación de la situación constatada. Así, considera que los factores referentes a los objetivos estratégicos, un mecanismo de toma de decisiones que fomenta la visión a corto plazo y la falta de voluntad política influyen notablemente en la situación actual. Asimismo, llama la atención sobre el hecho de que, en su opinión, la situación constatada proviene en parte de una concepción y de un funcionamiento sectorial en la aplicación de las políticas públicas.

## **2. LAS ORIENTACIONES DE LA CRPM RESPECTO DEL LIBRO VERDE SOBRE LA REFORMA DE LA PPC**

Con respecto al valor añadido que supone su propio valor en tanto que portavoz de las regiones marítimas de la UE, la CRPM ha fijado su reflexión acerca de los puntos siguientes:

- Una integración de la PPC en el marco de una Política Marítima Integrada;
- Una gobernanza renovada;
- Unas herramientas y unos modelos de gestión eficaces;
- Un apoyo financiero público más eficaz;
- Un tratamiento adaptado para la pesca de bajura y el marisqueo;
- Una visión positiva del futuro;
- Un refuerzo significativo de la cooperación transnacional e interregional;

### **2.1. La futura PPC deberá formar parte de una Política Marítima Integrada (PMI) en cuyo seno deberá ocupar un lugar visible y fuerte, en la misma línea que las demás dimensiones de la PMI**

La CRPM estima, efectivamente, que la utilización de las aguas costeras y marítimas estará cada vez más sometida a una competencia entre las diferentes utilidades y que las interacciones entre las actividades vinculadas a la pesca y la acuicultura sólo pueden ser gestionadas en un marco general de gestión de las actividades vinculadas al mar y al litoral.

Asimismo opina que únicamente en un marco más amplio la pesca podrá hacerse oír en cuestiones de tal sensibilidad como las políticas medioambientales y sanitarias, los controles y la política comercial, fundamentalmente.

En lo referente a enfoques y herramientas de aplicación de la PMI sobre el litoral y las aguas marítimas, la CRPM es de la opinión de que conviene promover el enfoque de gestión integrada de las zonas costeras (GIZC) como marco global que permita la concertación entre los diferentes actores. Opina, en efecto, que se trata del medio más eficaz de poner en marcha instancias de diálogo y arbitraje, tan necesarias hoy en día.

Se declara a favor de la introducción de la planificación espacial marítima como herramienta que permita regular los usos de las aguas marinas y costeras. Subraya, sin embargo, que esta herramienta debe adaptarse a los contextos institucionales propios de cada cuenca marítima y que si bien el conjunto de los niveles de gobernanza debe implicarse en este tipo de iniciativa, el nivel regional es especialmente pertinente en la medida en que asegura la coordinación de las estrategias territoriales.

En cuanto a la necesidad de compatibilizar y armonizar las diferentes actividades de la zona costera y las aguas litorales, la CRPM desea llamar la atención sobre la situación del turismo. Esta actividad resulta con frecuencia determinante para el empleo y la creación de riqueza en las comunidades costeras. Sin embargo, en ningún caso se considerará como una actividad de sustitución de la pesca. Las actividades pesqueras son un elemento importante del atractivo turístico y existen vínculos muy fuertes entre la actividad pesquera y el patrimonio y la cultura de los territorios litorales.

## **2.2. Una gobernanza renovada**

De forma general, la reforma de la PPC debe aprovecharse para aclarar las competencias de los diferentes actores del sector pesquero. La futura gobernanza deberá ser «multinivel», lo cual implica sobre todo, con respecto a la situación actual, un refuerzo significativo de la acción de los profesionales por un lado, y de las Regiones marítimas por otro.

Deben ponerse de relieve dos aspectos de esta gobernanza:

- La Unión Europea debe continuar definiendo el marco general de intervención, mejorando la previsibilidad de estas normas; la CRPM considera, en efecto, que la fijación de normas u objetivos adoptados en el último momento sobre una base anual es penalizador para el conjunto del sector. El refuerzo de las normas de control constituye también un reto importante: las Regiones desean que éstas sean más numerosas, más concretas y que las sanciones en caso de infracción constatada resulten realmente disuasorias.
- Con respecto al papel de los CCR, la CRPM considera que constituyen el principal logro de la reforma precedente y que deben ser mantenidos y reforzados en su papel de plataforma de diálogo y de iniciativas a nivel geográfico de la cuenca marítima, lo cual la CRPM considera especialmente pertinente para tener en cuenta las especificidades e introducir la flexibilidad necesaria en la aplicación de las normas generales. Solicita, en vista de las competencias que ejercen en materia pesquera, que las Regiones marítimas -que ya están presentes en varios CCR- sean asociadas sistemáticamente a las instancias de pilotaje y de decisión en todos los CCR.

En un sistema de gobernanza multinivel, las Regiones son llamadas a intervenir en diversos grados en coordinación con la UE y los Estados miembros. El refuerzo de esta implicación de las Regiones será tanto más necesario para una PPC integrada en el marco global de la PMI en la medida en que éstas constituyan el escalón mejor adaptado y más eficaz para la puesta en marcha de estrategias de desarrollo territoriales vinculadas a las demás políticas llamadas a intervenir en la zona costera.

La CRPM considera que una gestión regional de la pesca es una vía de futuro que debe ponerse en práctica en coordinación con los Estados miembros en un marco de mayor libertad para las Regiones a la hora de gestionar sus pesquerías y a las comunidades pesqueras locales a la hora de intervenir en el control de sus propios recursos de forma que se asegure su viabilidad.

Así, dotar de una mayor responsabilidad a los niveles infraestatales en la gestión y control, permitiría aportar una respuesta al problema de la insuficiente responsabilización de los actores pesqueros que el Libro Verde ha identificado como uno de los cinco problemas estructurales que han conducido al fracaso de la reforma precedente.

## **2.3. Por unas herramientas eficaces al servicio de objetivos claramente establecidos**

Las Regiones marítimas de la CRPM estiman que el debate acerca de las herramientas puestas a disposición de la PPC debe tratar, fundamentalmente, sobre el hecho de saber en qué medida y en qué condiciones éstas pueden o no contribuir a lograr los objetivos políticos y los principios mencionados en el punto 1. Únicamente bajo esta perspectiva dicho debate tendrá sentido y resultará de interés a ojos de las Regiones

que anteponen su solidaridad de territorios marítimos a las divergencias que pudieran tener sobre tal o cual aspecto técnico.

Las Regiones marítimas insisten en precisar que no consideran ninguno de los elementos mencionados como «tabú», que están abiertas al debate y que desean ver evolucionar la PPC; por consiguiente, solicitan que los debates que se producirán, especialmente sobre si es necesario o no mantener, suprimir o modificar herramientas como la estabilidad relativa, la zona de 12 millas, así como el sistema de TAC y cuotas, tengan en cuenta las siguientes consideraciones:

- evaluar toda propuesta encaminada a definir el entorno de la futura PPC respecto a su actitud para lograr los objetivos y respetar los principios que se recuerdan en el punto 1;
- asegurar la reactividad y flexibilidad del sistema que se pondrá en marcha, con el fin de que se tengan en cuenta las diferencias de recursos, de flotas y de modalidades de pesca existentes entre las distintas cuencas marítimas europeas para proporcionar a los agentes pesqueros un máximo de legibilidad y de coherencia por parte de la acción pública;
  - asegurar la continuidad del funcionamiento de la PPC ;
  - tener en cuenta las evoluciones necesarias para el buen funcionamiento del futuro sistema, así como las perspectivas de desarrollo pesquero en un contexto marcado por la globalización de los intercambios y la exigencia de sostenibilidad;
  - evaluar los efectos a corto, medio y largo plazo de toda modificación propuesta en el sistema de la PPC;
  - toda evolución eventual del sistema de la PPC no podrá ser sino gradual y progresiva, y beneficiarse de importantes medidas adicionales.

#### **2.4. Por unos modelos de gestión eficaces y al servicio de los agentes pesqueros**

Para la Regiones de la CRPM, la cuestión de los modelos de gestión que se han de aplicar en el marco de la futura PPC debe ser abordada y tratada del mismo modo que la referente a las herramientas. Los modelos de gestión deben ser considerados herramientas al servicio del sector pesquero y las poblaciones que viven de él.

Por consiguiente, las Regiones consideran que la distinción entre pesca artesanal/de bajura por un lado y pesca de altura/ industrial por otro, es pertinente incluso aunque insistan en subrayar que no se trata en ningún caso de considerar estas dos categorías como «estancas» y totalmente diferenciadas la una de la otra. A esto se debe también la exigencia de flexibilidad, mencionada en el apartado anterior.

Para las Regiones, la pertinencia de tal distinción proviene ante todo del hecho de que la pesca costera/de bajura completa las funciones que sobrepasan al sector pesquero. Este tipo de actividad desempeña, en efecto, un papel fundamental en la ordenación de los territorios costeros y el mantenimiento de las poblaciones. De ahí la necesidad, mencionada en el punto 2.1., de integrar este tipo de pesca en una política marítima integrada.

Reconocer la pertinencia de esta distinción entre los dos tipos de pesca no impide a la Regiones marítimas considerar que también se podría encontrar una respuesta en la diversificación de los modelos de gestión, con el fin de que estos se adapten a las realidades de las situaciones que se produzcan. Sobre esta cuestión, los debates que se van a abrir deberán asimismo tener como finalidad la búsqueda de soluciones que permitan enfrentarse del mejor modo posible a los objetivos sobre los que las Regiones están de acuerdo. Si tal distinción se aplica al conjunto de las cuencas marítimas europeas, la CRPM insiste en subrayar que está revestida una importancia especial en el Mediterráneo y el Báltico.

Así, parece necesario definir de un modo preciso lo que se entiende por «pesca artesanal» o «pesca de bajura» a partir de indicadores que no se reduzcan únicamente al tamaño de los buques.

## **2.5. Mantenimiento de un apoyo financiero público**

El fondo europeo para la pesca (FEP) se presenta como el instrumento esencial y necesario de intervención financiera de la PPC. Teniendo en cuenta las dificultades encontradas por el sector pesquero, la CRPM considera que dicho fondo no sólo debe mantenerse, sino también reforzarse con el fin de hacer frente a las dificultades a corto y medio plazo.

Deberá mantenerse un apoyo financiero público que constituya en su totalidad un elemento de la reforma. Este apoyo deberá proporcionárseles a todos los sectores y los programas de respaldo financiero deberán tener en cuenta las especificidades y necesidades de cada pesquería y cada cuenca.

Deberá autorizarse un apoyo financiero público a favor de las comunidades que dependan de la pesca.

Todo apoyo financiero público a favor del sector pesquero deberá respetar las normas de competencia.

Con respecto a las reducciones de las capacidades de flota, la CRPM considera que deben ser evaluadas teniendo en cuenta las infraestructuras que las acompañan y apoyándose en la capacidad de las flotas de mantenerse viables. Para muchas Regiones resulta esencial contar con flotas modernas, eficaces y competitivas con el fin de estar en condiciones de atraer a jóvenes trabajadores a esta actividad.

Con respecto a la cuestión del exceso de capacidad de las flotas, la CRPM estima necesario identificar, en primer lugar, las flotas que están efectivamente sobredimensionadas con respecto a sus modalidades de pesca. A continuación convendría elaborar un marco legal que establezca claramente los límites de la reducción que la UE debe realizar y que especifique sus modalidades: cómo llevar a cabo la reducción de la flota y en qué plazo, de forma que se dote a los operadores de la máxima seguridad jurídica.

En cuanto a las prioridades que se darán al apoyo financiero público, la CRPM destaca la importancia de perseguir y desarrollar el enfoque iniciado por el eje 4 del actual FEP, referente al desarrollo sostenible de las zonas costeras de pesca.

## **2.6. Instauración de una visión positiva del futuro del sector en el marco de una reforma de la PPC**

Llegar a devolver la esperanza y la confianza al sector pesquero y a todos sus actores constituye para la CRPM el reto fundamental de la reforma iniciada por el Libro Verde. Además de los enfoques ya mencionados, deben reunirse las siguientes condiciones:

- Dar una imagen positiva del sector reforzando considerablemente su atractivo y las condiciones de vida y de trabajo de los profesionales;
- Apoyar y promover las acciones de formación a favor de los actores pesqueros, incluida la formación continua;
- Asegurar la transparencia de las intervenciones comunitarias con el fin de que los actores puedan tener una visión clara de los enfoques y el funcionamiento de la PPC, así como un buen conocimiento de las normas que se aplican a su actividad, incluidas las normas iniciadas por otras políticas distintas a la PPC;
- Dotar a los profesionales de la pesca de una visibilidad a medio plazo en el ejercicio de su actividad;
- Conseguir que la pesca esté protegida de la competencia que no se somete a las mismas normas.

La CRPM subraya, finalmente, la importancia de:

- Desarrollar la cooperación entre los actores pesqueros y la comunidad científica;
- Hacer cada vez más hincapié en los estándares de calidad;
- Integrar las consecuencias del cambio climático en la PPC y, sobre todo, desarrollar estrategias de adaptación;
- desarrollar la investigación y el derecho a la experimentación.

## **2.7. Reforzar la dimensión social de la PPC**

La pesca es una actividad que conoce una siniestralidad muy alta por diversas razones, entre las que se encuentran las incoherencias que existen entre las políticas sectoriales del sector marítimo. Basta con citar, a título de ejemplo, las limitaciones de capacidad impuestas con el objetivo de reducción de la flota, que convierten a los buques en poco habitables y más peligrosos para los pescadores.

Parece, por tanto, esencial que en la futura PPC los imperativos de seguridad y condiciones de vida a bordo sean plenamente tenidos en cuenta.

En materia de seguridad la CRPM exige, en especial, una coherencia entre las normas de la PPC y el tamaño de los buques, así como una integración de los imperativos de seguridad en los materiales de pesca. Así, estos imperativos de seguridad deben tomarse en consideración a la hora de tratar el tema de los apoyos financieros para la renovación de la flota artesanal.

La CRPM se pronuncia asimismo a favor de la realización sistemática de un estudio de impacto previo a toda medida técnica con el fin de apreciar sus consecuencias sobre la seguridad de los pescadores y sus condiciones de trabajo.

Las Regiones marítimas subrayan además que el período cubierto por la futura PPC debería ser testigo de la aplicación concreta y efectiva de las convenciones internacionales ya aprobadas pero aún sin aplicar en materia de condiciones de vida y de trabajo.

Finalmente, la CRPM subraya la necesidad de poner especial interés en la formación de los trabajadores del sector pesquero y acuícola, ya que se trata, para las Regiones, de un reto fundamental en lo que al atractivo del sector se refiere.

## **2.8. Refuerzo de la cooperación transnacional e interregional**

La CRPM constata que los instrumentos disponibles hoy en día para llevar a cabo proyectos de cooperación transnacional e interregional tan sólo permiten una leve consideración de las necesidades expresadas por el sector pesquero. Los proyectos emprendidos durante el período precedente de programación han tratado aspectos limitados y, a menudo, al margen de la actividad pesquera propiamente dicha. Y el FEP, aparte del eje 4, no prevé medios para poner en marcha proyectos de cooperación.

Ahora bien, la puesta en marcha de Consejos Consultivos Regionales ha contribuido en gran medida a crear una cultura del diálogo y el intercambio entre colaboradores de las zonas cubiertas por los CCR. El papel y el lugar que ocupan los CCR en términos de capacidad de propuesta, que representa un amplio consenso entre los colaboradores del sector, podría reforzarse gracias a la participación de las Regiones marítimas en el seno de los CCR, en los que no se han presentado.

La CRPM considera pues que la reforma de la PPC deberá tener en cuenta estas nuevas necesidades de cooperación y, en especial, de quienes han emergido gracias a la nueva «cultura» del intercambio y el diálogo creada por la implantación de los Consejos Consultivos Regionales.

Estas nuevas necesidades deben versar, fundamentalmente, sobre:

- Los conocimientos compartidos;
- Una comprensión común de los retos y los modos de gestión;
- La elaboración de planes de gestión a largo plazo;
- La toma en consideración de las consecuencias del cambio climático.
- la cobertura de las necesidades de formación.

## **2.9. El mercado de productos pesqueros**

Con respecto a la normativa, la CRPM se pronuncia a favor de poner en marcha mecanismos que permitan proteger la producción europea de las importaciones que no respeten las reglas mínimas de pesca sostenible en materia social, medioambiental y de trazabilidad, sobre todo mediante el eco-etiquetado.

Se pronuncia acerca de un plan interno para el mantenimiento de la Organización Común de Mercados actual, con el fin de disponer en caso de necesidad de una serie de herramientas que permitan intervenir en los mercados (dispositivos de almacenamiento y de intervención, ayudas para la retirada).

En referencia a la organización de la profesión, la CRPM considera que es necesario fomentar la estructuración de las Organizaciones de Productores (OP), tanto en su actividad en el mar como en su actividad en tierra (para la venta), de forma que permitan «pescar para vender y no vender lo que se ha pescado».

Se posiciona asimismo a favor de una intervención comunitaria destinada a modernizar y aumentar la eficacia del funcionamiento de las OP, en particular mediante la conexión en red de las lonjas y la realización de un esfuerzo especial para dotarlas de la información que les resulte necesaria.

En cuanto a la formación de los precios, la CRPM estima que la política comercial debe contar con una visión más amplia de la que posee hoy en día y que debe asegurar el respeto a las reglas de competencia. Ha de instaurarse un equilibrio entre los productores y los compradores con el fin de poder establecer mecanismos de salvaguardia de los productos cuya producción está limitada por motivos de conservación. Al mismo tiempo los mecanismos comerciales deberían impedir la entrada a los mercados de la UE de productos cuyo origen no sea sostenible.

### **2.10. Liberar el potencial acuícola de la UE**

La CRPM comparte la afirmación del Libro Verde acerca del lugar cada vez más importante que el sector de la acuicultura está llamado a ocupar como proveedor de productos alimentarios a nivel mundial. Considera que la acuicultura es una actividad creadora de empleos cualificados, así como de riquezas, y que desempeña un papel esencial para numerosas zonas litorales.

Debe, por tanto, constituir un pilar fundamental de la PPC e integrarse plenamente en la Política Marítima Integrada.

La CRPM subraya que el desarrollo de la acuicultura europea queda sometido a una serie de limitaciones y exigencias -Vinculadas a la calidad de las aguas, de naturaleza territorial, sanitaria y medioambiental sobre todo- que no le permiten expresar todo su potencial. Una racionalización de las normas que incluya un refuerzo de la legislación, así como una mejor coordinación de las políticas, supondrían un modo de superar estas dificultades.

En esta perspectiva, la CRPM considera necesario reforzar la puesta en marcha de principios de ordenación y de gestión integrada de las zonas costeras, incluida la utilización de herramientas de planificación marítima integrada.

### **2.11. La dimensión exterior de la PPC**

La CRPM celebra la introducción de esta dimensión en la formulación de la nueva PPC, tanto porque es lo que corresponde al contexto de globalización en el que las empresas de la UE -incluidas las del sector pesquero- evolucionan como porque ello permitirá tener en cuenta el papel que los agentes pesqueros europeos desempeñan en el desarrollo de este sector en los países en vías de desarrollo.

Se pronuncia a favor de la implantación de acuerdos equilibrados que permitan a todas las partes sacar partido de este tipo de cooperación.

Subraya que la dimensión exterior de la PPC no es prioritariamente una política de cooperación. Esta dimensión debe, sin embargo, preocuparse de las condiciones de producción en los países con los que se han aprobado acuerdos con el fin de promover la pesca sostenible y combatir la pesca ilegal, no declarada y no regulada.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

Finalmente queda por resolver la situación particular de las Regiones Ultra Periféricas, que no se aborda en el Libro Verde. La problemática de estas Regiones en cuanto a la PPC se plantea de un modo totalmente específico en la medida en que aún no se ha decidido con claridad si la pesca en las RUP se rige por las disposiciones internas de la UE, si habría que abordar el tema en una dimensión externa o si convendría establecer una «mezcla» de ambos enfoques.

La PPC en las RUP se rige, en todo caso, por una dinámica diferente basada en la compensación de los sobrecostos. ¿Es suficiente este enfoque? ¿Está adaptado a las exigencias de desarrollo de esta actividad en tales zonas?

A día de hoy quedan muchas cuestiones sin zanjarse. Por ello, la CRPM se pondrá en contacto con la Conferencia de Presidentes de las RUP en referencia a los progresos de la futura reforma teniendo en cuenta las especificidades de estas Regiones.